"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EXP: 202122046

INFORME Nº 01745-2021-MPHCO-GDLOT

A

YONEL OCTAVIO NALVARTE DÍAZ

SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES E INFROMATICA

DE

ING. MASÍAS JESÚS ESTACIO BAZÁN

GERENTE DE DESARROLLO LOCAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO

:

:

ACTUALIZACIÓN DEL AVANCE MENSUAL DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL PORTAL

INSTITUCIONAL DE LA PAGINA WEB

REFERENCIA

1) INFORME Nº 1798-2021-MPHCO-GDLOT-SGCEP

2) MEMORÁNDUM MÚLTIPLE Nº 142-2021-MPHCO-GM

3) OFICIO Nº 002139-2021-CG/PC

FECHA

HUÁNUCO, 16 DE SETIEMBRE DE 2021

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en mérito al documento dela referencia 1), se remite adjunto el cuadro de avance de los Informes Mensuales de las Valorizaciones de los 19 tramos de Mantenimiento Periódico y Rutinario aprobadas por la entidad, para que a través de vuestra Sub Gerencia realice la actualización en el portal institucional de la página web. **Adjunto (25) folios.**

Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para testimoniarle las muestras de consideración y estima.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Masías Jesús Estácio Bazán GERENTE DE DESARROLLO LOCAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MUÁNUCASUB GERENCIA DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

RECIBIDO

1 7 SEP. 2021

N° Reg.____ Folio:

10:36an Firms

Cc: O.C.I Archivo SUB GERENCIA EJECUCIÓN DE PROYECTOS "AÑO DEL BICENTENARIO
DEL PERU: 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA"
2021 22040

INFORME Nº 1798 -2021-MPHCO-GDLOT-SGEP

A

ING. MASIAS JESUS ESTACIO BAZAN

Gerente De Desarrollo Local Y Ordenamiento Territorial

ASUNTO

EN ATENCION AL DOCUMENTO DE REFERENCIA 1)

REFERENCIA:

1) CARTA N° 289-2021-LEPS-MPHCO/IC

2) MEMORANDUM MULTIPLE Nº 142-2021-MPHCO-GM

3) OFICIO Nº 2139-2021-CG/PC

4) INFORME DE ORIENTACION DE OFICIO Nº 13512-2021-

CG/PC-SOO

FECHA

SUB GERENCIA

DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Huánuco, 14 de setiembre del 2021

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de expresarle mis cordiales saludos y a la vez informarle que:

ANTECEDENTES:

Mediante OFICIO N° 2139-2021-CG/PC, de fecha 05/08/2021, la Sub Gerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República del Perú, por intermedio del INFORME DE ORIENTACION DE OFICIO N° 13512-2021-CG/PC-SOO, que, durante el periodo de evaluación del 2 al 3 de agosto del 2021, comunica que se ha identificado una situación adversa relacionada a la falta de publicación de información con fines de asegurar la transparencia, el acceso a la información publica y control social de los ciudadanos. La situación adversa identificada corresponde: LA ENTIDAD NO HA PUBLICADO EN SU PORTAL INSTITUCIONAL EL AVANCE MENSUAL DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO, ASÍ COMO EL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE DECRETO DE URGENCIA Nº 070-2020; SITUACIÓN QUE AFECTA LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y EL CONTROL SOCIAL POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.

- Con MEMORANDUM MULTIPLE Nº 142-2021-MPHCO-GM, de fecha 12/08/2021, la Gerencia Municipal, solicita a la Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial y a la Sub Gerencia de Comunicación e Informática adoptar acciones dispuestas en el Plan de Acción-Formato 17, respecto a la publicación de avances mensuales de los Servicios de Mantenimiento Periódico y Rutinario.
- Mediante CARTA N° 289-2021-LEPS-MPHCO/IC, de fecha 10/09/2021, el Ing. Lenin E. Pajuelo Soto Analista Técnico de la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Territorial comunica que se nombró al Ing. Masías Jesús Estacio Bazán como funcionario responsable en tomar acciones respecto a las situaciones adversas según el FORMATO 17-PLAN DE ACCION. Así mismo adjunta el cuadro de las valorizaciones aprobadas por la entidad.

CONCLUSIONES

 En conclusión, según referencia 1), respecto a la situación adversa relacionada a la falta de publicación de información con fines de asegurar la transparencia, el acceso a la información pública y control social de los ciudadanos. La situación adversa identificada corresponde: LA ENTIDAD NO HA PUBLICADO EN SU PORTAL



INSTITUCIONAL EL AVANCE MENSUAL DE LOS SERVICIOS MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO, ASÍ COMO EL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE DECRETO DE URGENCIA Nº 070-2020; SITUACIÓN QUE AFECTA LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y EL CONTROL SOCIAL POR PARTE DE LA CIUDADANIA.

Por lo tanto, se comunica que se nombró al Ing. Masías Jesús Estacio Bazán como funcionario responsable en tomar acciones respecto a las situaciones adversas según el FORMATO 17-PLAN DE ACCION. Así mismo se adjunta el cuadro de avance de los informes mensuales de las valorizaciones de los 19 tramos de Mantenimientos Periódicos y Rutinarios aprobadas por la entidad.

RECOMENDACIONES:

- Derivar a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Informática para la actualización en el portal institucional de la Página Web, el avance mensual de los Servicios de Mantenimiento Periódico y Rutinario.
- Derivar al OCI de la Municipalidad Provincial de Huánuco para su conocimiento.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

ON DE PROYECTOS

Ing. Christian Orlando Sotelo De la Torre

SUB GERENTE DE EJECU

Hacer de conocimiento al Ing. Masías Jesús Estacio Bazán.

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y demás fines del caso.

Se adjunta:

✓ CARTA N° 289-2021-LEPS-MPHCO/IC (23 folios)

Atentamente:



LENIN EMILIANO PAJUELO SOTO INGENIERO CIVIL CONSULTOR DE OBRAS ESPECIALISTA EN BIM, TRANSPORTES Y ESTRUCTURAS



Huánuco, 10 de setiembre del 2021

CARTA N° 289-2021-LEPS-MPHCO/IC

Señor:

ING. CHRISTIAN ORLANDO SOTELO DE LA TORRE Sub Gerente de Ejecución de Proyectos

ASUNTO

: REMITO RESPUESTA A INFORME DE ORIENTACION DE OFICIO

REFERENCIA:

a) MEMORANDUM MULTIPLE N°142-2021-MPHCO-GM

b) OFICIO N°002139-2021-CG/PC

c) INFORME DE ORIENTACION DE OFICIO N°13512-2021-CG/PC-SOO

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato dirigirme a usted, para saludarle y a la vez en concordancia al documento de la referencia a) y b), informarle sobre el informe de orientación de oficio Antecedentes:

- Mediante INFORME DE ORIENTACION DE OFICIO N°13512-2021-CG/PC-SOO, de fecha 03/08/2021 la contraloría realiza orientación de oficio.
- Mediante cedula de notificación electrónica N° 00000379-2021-CG/SADEN, de fecha de recepción 28/06/21, se notifica el OFICIO N°012657-2021-CG/SADEN, el informe de visita de control.
- Mediante MEMORANDUM MULTIPLE N°142-2021-MPHCO-GM, el gerente municipal de la MPHCO DERIVA A LA GERENCIA DE DESARROLLO LOCAL, EL OFICIO N°012657-2021-CG/SADEN.
- Mediante INFORME N°1172-2021-MPHCO-GDLOT, de fecha 06/07/2021 el gerente de desarrollo local remite la respuesta al servicio de control simultaneo al ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

Análisis:

- Del informe de orientación de oficio se han advertido 1 situaciones adversa relacionada a la falta de publicación de información que amerita la adopción de acciones para asegurar la transparencia, el acceso a la información pública y control social de los ciudadanos en el monitoreo y seguimiento de los servicios de mantenimientos viales.
- Se nombro al ing. Masías Jesus Estacio Bazan como funcionario responsable de tomar acciones respecto a las situaciones adversas según el FORMATO N°17- PLAN DE ACCION.
- Se debe realizar la actualización de los informes mensuales(valorizaciones) aprobadas desde el mantenimiento periódico de los 19 tramos de mantenimiento vial según el D.U. Nº070-2020.
- Se adjunta el cuadro de las valorizaciones aprobadas por la entidad.

Sub Gerencia de Ejecución de Proyectos

RECIBIDO

1 0 SET. 2021

Reg. Nº. 2938 2

Hora: 02:30 Firma



LENIN EMILIANO PAJUELO SOTO INGENIERO CIVIL CONSULTOR DE OBRAS ESPECIALISTA EN BIM, TRANSPORTES Y ESTRUCTURAS



Conclusiones y recomendaciones:

- Derivar al funcionario responsable el ing. Masias Jesus Estacio Bazan, para su conocimiento.
- Derivar al área de informática para que actualice la página web de la entidad según los informes mensuales(valorizaciones) aprobados por la entidad según cuadro adjunto.
- Realizar la actualización mensual según se vayan aprobando los informes mensuales.
- Derivar al OCI para su conocimiento. Es todo cuanto informo a Usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

CIP Nº 156349

ANALISTA TECNICO I



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

Pliego: Municipalidad Provincial de Huánuco Fecha: 15/07/2021

Analista Tecnico I: Ing. Lenin E. Pajuelo Soto Celular: 955900918 Correo: leps8511@hotmail.com

N°	TRAMO	Procedimiento de Selección	Monto total del servicio (S/.)	Tipo de mantenimiento	Estado	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Mes de avance	Avance físico mensual- Soles(S/.)	Avance físico mensual- Porcentaje(%)	Avance físico acumulado- Porcentaje(%)
				St. Bullet Carlos			阿尔里斯斯	Oct-20	5/, 400,799.33	16,62%	16.82%
					CULMINADO			Nov-20	S/, 313,492.31	13,00%	29.62%
				PERIÓDICO		1/10/2020	25/02/2021	Dic-20	8/. 719,416.32	29.84%	59.46%
	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO:							Ene-21	S/. 368,866.51	15.30%	74.76%
1	LOMA BLANCA - SANTO DOMINGO NAUYAN - CHINCHAN -							Feb-21	S/, 608,433.84	25.24%	100.00%
	HUANCAN - YANACOCHA, DEL DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO					and the second		Feb-21	S/. 3,631.04	0.83%	0.83%
	DEL DECRETO DE URGENCIA Nº070-2020							Mar-21	S/. 37,520.71	8.61%	9.44%
				RUTINARIO	EN EJECUCIÓN	26/02/2021	20/02/2022	Abr-21	S/. 36,310.36	8.33%	17.78%
								May-21	\$/. 37,520.71	8.61%	26.39%
								Jun-21	S/, 36,310,36	8.33%	34.72%
				PERIÓDICO	CULMINADO	2400000	24/11/2020	Oct-20	8/. 520,396.76	60.51%	60.51%
				PERIODICO		3/10/2020	2471112020	Nov-20	\$/, 339,558.04	39.49%	100.00%
				RUTINARIO	EN EJECUCIÓN			Nov-20	S/. 2,590.23	1.67%	1.67%
								Dic-20	S/. 13,382.83	8.61%	10.28%
2		PROC. ESP. SELEC. Nº						Ene-21	S/. 13,382.83	8.61%	18.89%
•		002-2020-MPHCO/OEC				25/11/2020	19/11/2021	Feb-21	S/. 12,087.72	7.78%	26.67%
							10/11/2021	Mar-21	S/. 13,382.83	8.61%	35.28%
								Abr-21	\$/. 12,951.13	8.33%	43.61%
								May-21	S/. 13,382.83	8.61%	52.22%
								Jun-21	S/. 12,951.13	8.33%	60.56%
				PERIÓDICO	CULMINADO	1/10/2020	12/12/2020	Oct-20	S/. 1,373,322.61	89.99%	89.99%
in the		PROC. ESP. SELEC. N° 005-2020-MPHCO/OEC		PERIODICO	CULMINADO	1/10/2020	12/12/2020	Nov-20	6/, 152,833.27	10.01%	100.00%
	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO			RUTINARIO	EN EJECUCIÓN	13/12/2020	7/12/2021	Dic-20	S/. 14,556.71	5.28%	5.28%
	PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: POTRACANCHA- CAYRAN- RELAVE - MACHA - INGENIO -							Ene-21	S/. 23,750.42	8.61%	13.89%
5	MIRADOR, DE LOS DISTRITOS DE SAN FRANCISCO DE							Feb-21	S/. 21,451.97	7.78%	21.67%
	CAYRAN Y SAN PEDRO DE CHAULAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO: EN EL MARCO DEL							Mar-21	S/, 23,750.39	8.61%	30.28%
	DECRETO DE URGENCIA N°070-2020							Abr-21	S/. 22,984.28	8.33%	38.61%
								May-21	S/. 23,750.42	8.61%	47.22%
								Jun-21	S/. 22,984.28	8.33%	55.56%
				是第2個人的 1983年	Parallel Marie			Oct-20	S/, 192,623.90	31.03%	31.03%
				PERIÓDICO	CULMINADO	17/10/2020	18/12/2020	Nov-20	S/. 199,028.94	32.06%	63.09%
	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO				SO THE SECOND	Salara da Cara		Dic-20	S/. 229,187.26	38.92%	100.00%
	PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SAN				AND THE SECTION S	So hashington will	West - recording to the	Dic-20	S/. 4,051.67	3.61%	3.61%
3	MIGUEL DE RANCAY – RAYANCATAC – LA LIBERTAD – PUNTA CARRETERA (L=10.97 KM), DEL DISTRITO DE	PROC. ESP. SELEC. N°	S/. 748.000.00					Ene-21	S/. 9,661.67	8.61%	12.22%
3	PILLCOMARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE	013-2020-MPHCO/OEC	37. 740,000.00					Feb-21	S/. 8,726.67	7.78%	20.00%
	HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N°070-2020			RUTINARIO	EN EJECUCIÓN	19/12/2020	13/12/2021	Mar-21	S/. 9,661.67	8.61%	28.61%
	N 070-2020							Abr-21	S/. 9,350.00	8.33%	36.94%
								May-21	S/. 9,661.67	8.61%	45.56%
								Jun-21	\$/. 9,350.00	8.33%	53.89%



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

Pliego: Municipalidad Provincial de Huánuco Fecha: 15/07/2021

Analista Tecnico I: Ing. Lenin E. Pajuelo Soto Celular: 955900918 Cor

		The state of the state of	Test of the state	The Control of the Co		Reference of the second		Celular: 955900918	The same of the sa		
•	TRAMO	Procedimiento de Selección	Monto total del servicio (S/.)	Tipo de mantenimiento	Estado	Fecha de inicio	Fecha de fin	Mes de avance	Avance físico mensual- Soles(S/.)	Avance fisico mensual- Porcentaje(%)	Avance fision acumulado Porcentaje(*
				PERIÓDICO	CULMINADO	6/10/2020	5/11/2020	Oct-20	S/. 417,967.27	100.00%	100.00%
1								Nov-20	S/. 5,245.57	6.94%	6.94%
	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO							Dic-20	\$/, 6,504.51	8.61%	15.56%
	PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. HU-1147 (SAN PEDRO DE CHAULAN) – SAN JOSE DE	PROC. ESP. SELEC. N°	S/. 503,575.02	and the same		6/11/2020		Ene-21	S/. 6,504.51	8.61%	24.17%
	JULCAN DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHAULAN.	014-2020-MPHCO/OFC		RUTINARIO	EN EJECUCIÓN		31/10/2021	Feb-21	S/. 5,875.04	7.78%	31.94%
	PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N°070-2020				ENTERCOOK			Mar-21	S/. 6,504.51	8.61%	40.56%
								Abr-21	\$/. 6,294.69	8.33%	48.89%
								May-21	S/. 6,504.51	8.61%	57.50%
-								Jun-21	S/. 6,294.69	8.33%	65.83%
1				PERIÓDICO	CULMINADO	6/10/2020		Oct-20	5/, 428,902.21	63 79%	53.79%
1		1		LEMODIO	COLMINADO	6/10/2020	19/11/2020	Nov-20	\$/, 368,499.09	46.21%	100.00%
	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO					20/11/2020		Nov-20	S/. 5,604.22	3.89%	3.89%
	PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO:				EN EJECUCIÓN			Dic-20	S/. 12,409.36	8.61%	12.50%
1	EMP. HU-1096 CARHUACAJA - PTA. CARRETERA DEL	PROC. ESP. SELEC. N°						Ene-21	S/. 12.409.36	8.61%	21.11%
	DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHAULAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N°070-2020	015-2020-MPHCO/OEC	500,724,45	RUTINARIO				Feb-21	S/. 11,208.45	7.78%	28.89%
				ROTINARIO		20/11/2020	14/11/2021	Mar-21	S/. 12,409.36	8.61%	37.50%
1								Abr-21	S/. 12,009.06	8.33%	45.83%
ı								May-21	S/. 12,409.36	8.61%	54.44%
-				and the second second				Jun-21	S/. 12.009.06	8.33%	62.78%
							The State of the State of	Oct-20	\$/,300,821.99	25.42%	25.42%
1				PERIÓDICO	CULMINADO	7/10/2020	19/12/2020	Nov-20	S/, 660,481.49	55.81%	81.23%
١								Dic-20	S/. 222,168.10	18.77%	100.00%
١	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: TRAMO			RUTINARIO				Dic-20	\$/. 7,129.35	3.33%	3.33%
	EMP. HU- 111 (CHULLAY) - SAN CRISTOBAL DE CHINCHAN -	SAN CRISTOBAL DE CHINCHAN - PROC. ESP. SELEC. N° 016-2020-MPHCO/OEC JANUCO EN EL MARCO DEL					14/12/2021	Ene-21	S/. 18,417.48	8.61%	11.94%
	ILLONGA DEL DISTRITO DE YARUMAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO EN EL MARCO DEL							Feb-21	S/, 16,635.14	7.78%	19.72%
1	DECRETO DE URGENCIA N°070-2020				EN EJECUCIÓN	20/12/2020		Mar-21	S/. 18,417.48	8.61%	28.33%
ı								Abr-21	S/. 17,823.37	8.33%	36.67%
ı								May-21	S/. 18,417.48	8.61%	
						100	entra de la companya	Jun-21	S/. 17,823.37	8.33%	45.28%
ı	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO:			and the state of t	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	CONTRACTOR OF THE SECTION	need relief 2010 are more.	Oct-20	S/. 122,505.66	26.04%	53.61%
	EMP. PE-3N RACCHA SEDRON - TUPAC AMARU - PTA.	PROC. ESP. SELEC. N°	S/. 566 887 00	PERIÓDICO	CULMINADO	7/10/2020	19/06/2021	Dic-20	S/. 206,800.47	43.95%	26.04%
	CARRETERA DEL DISTRITO DE QUISQUI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL	017-2020-MPHCO/OEC	S/. 566,887.00				10/00/2021	Jun-21	S/. 141,210.10		69.99%
	DECRETO DE URGENCIA Nº 070 - 2020			RUTINARIO	EN EJECUCIÓN	20/06/2021	14/06/2022	Jun-21	S/, 2,598,23	30.01%	100.00%
						The American Medical	Arra contractor de la c	Oct-20	5/. 250,915.34	37.33%	3.06%
				PERIÓDICO	CULMINADO	7/10/2020	16/12/2020	Nov-20	8/. 380,627.03	58.42%	
		1						Dic-20	S/, 40,623.17	4.25%	95.75%
	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO			Sydenia (Process				Dic-20	S/, 5,061,49	4.17%	100 00% 4.17%
	PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO:							Ene-21	S/. 10.460.41	8.61%	
	DISTRITO DE QUISQUI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE	PROC. ESP. SELEC. N° 018-2020-MPHCO/OEC	S/. 809,838.00					Feb-21	S/. 9,448.11	7.78%	12.78%
1	HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA Nº	TOURS IN THOUSED			THE SHAPE			Mar-21	S/. 10,460,41	7.78% 8.61%	20.56%
	070 - 2020			RUTINARIO	EN EJECUCIÓN	17/12/2020	11/12/2021	Abr-21	S/. 10,122.98	8.33%	29.17%
								May-21	S/. 10,122.98 S/. 10,460.41	8.33%	37.50%
								Jun-21	S/. 10,460.41 S/. 10,122.98		46.11%
				1				Jul-21	S/. 10,122.98 S/. 10.460.41	8.33%	54.44%

				PERIÓDICO	CULMINADO	1/10/2020	25/11/2020	Octubre(01-23)202	S/. 359,548.62		
ı			-				23/10/2020	Nov(09-25)2020	S/. 446,031.95	44.63%	44.63
								Dic-20		55.37%	100.00
ı								Ene-21	S/. 9,301.43	6.38%	6.389
ı	SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL							Feb-21	S/. 12,536.71	8.61%	8.61%
3	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO I CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-18 A					The state of the state of		Mar-21	S/. 11,323.48	7.78%	14.16%
3		PROC. ESP. SELEC. 006-2020-MPHCO/O	N° S/. 9	70,579.00				Abr-21	S/. 12,536.71	8.61%	22.77%
	DEL DISTRITO DE CHINCHAO, PROVINCIA DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1 2000		RUTINARIO				May-21	S/. 12,132.30	8.33%	31.10%
	- HOANGCO	•		ROTINARIO	EN EJECUCIÓN	9/12/2020	3/12/2021		S/. 12,536.65	8.61%	39.71%
								Jun-21	S/. 12,132.24	8.33%	48.04%
								Jul-21			0.00%
			1					Ago-21			0.00%
		et l		and the section				Set-21			0.00%
					1955			Oct-21			0.00%
1			-					Nov-21			0.00%
					A CONTRACTOR	LANCES CAUSE OF	Property and the second	Dic-21			0.00%
				PERIÓDICO	CULMINADO	7/10/2020	AND SECTION	Octubre (07-31)2020	S/. 280,507.08	42.00%	42.00%
1			1 2				22/12/2020	Nov (02-30)2020	suspendido	0.00%	
1	22.4						STATE OF THE STATE OF	Diciembre (01-14)2020	S/. 387,413.45	58.00%	42.00%
								Dic-20	S/. 3,017.71	2.34%	100.00%
	SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL							Ene-21	S/. 10,394.35	8.07%	2.34%
	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE CÁMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-18 A	L						Feb-21	S/. 9,388.44		10.41%
1		PROC. ESP. SELEC. N	S/. 804	700 50				Mar-21	S/. 10,394.35	7.29%	17.70%
		007-2020-MPHCO/OEC	004	.723.52				Abr-21	S/. 10,059.04	8.07%	25.77%
	PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO.			RUTINARIO	EN EJECUCIÓN			May-21	S/. 10,394.35	7.81%	33.58%
					EN EJECUCION	23/12/2020	17/12/2021	Jun-21	S/. 10,059.04	8.07%	41.65%
								Jul-21	37. 10,059.04	7.81%	49.46%
1								Ago-21			0.00%
1								Set-21			0.00%
1								Oct-21			0.00%
H								Nov-21			0.00%
				A STATE OF THE STA	Prochese de la constante de la			Dic-21		***************************************	0.00%
				DEDIADIO			SAN CHARLES	Octubre(01-31)2020		N. N. L. Carlotte	0.00%
				PERIÓDICO	CULMINADO	1/10/2020	19/12/2020		S/. 877,934.54	52.84%	52.84%
				THE PROPERTY OF THE				Nov(1-18;27-30)2020	S/. 444,180.77	26.73%	79.58%
	SERVICIO PARA LA ELE				I			Diciembre(01-19)2020	S/. 339,337.01	20.42%	100.00%
M	SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL ANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL AMINO VECINALEMA							Dic-20	S/. 8,340.62	2.77%	2.77%
								Ene-21	S/. 25,855.94	8.59%	11.36%
3	THE STATE OF MARAMBUCO - SANTA POSA OF	PROC. ESP. SELEC. Nº						Feb-21	S/. 23,353.75	7.76%	19.12%
1	AUDINSECULA - FI VALLE / -22 C KIN !	008-2020-MPHCO/OEC	S/. 2,001,74	49.75				Mar-21	S/. 25,855.94	8.59%	27.71%
								Abr-21	S/. 25,021.87	8.31%	36.02%
	OVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO.			RUTINARIO	EN EJECUCION	22/12/2020	16/12/200	May-21	S/. 25,855.94	8.59%	44.61%
)A						16/12/2021	Jun-21	S/. 25,021.87	8.31%	
			2					Jul-21			52.92%
								Ago-21		-	0.00%
							Set-21			0.00%	
						Oct-21		1	0.00%		
					1	1		Nov-21	f		0.00%

Konalo G. Mays Aquino
GENIERO CIVIL
GIP H* 150354

20

							Dic-21	·····		0.009
						College Co.	Octubre(01-13)2020	S/. 50,913.08	10.58%	10.58
			PERIÓDICO	CULMINADO	1/10/2020	18/12/2020	Nov-20	suspendido	0.00%	10.58
							Diciembre(10-18)	S/: 430,486.92	89.42%	100.00
							Dic-20	S/. 725.00	0.83%	0.839
							Ene-21	S/. 7,491.67	8.61%	9,449
SERVICIO DADA LA EJEQUICION DEL							Feb-21	S/. 6,766.67	7.78%	17.229
SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEI							Mar-21	S/. 7,491,67	8.61%	25.839
CAMINO VECINAL: EMP. HU-112 (AYRAHUANCA)	- PROC. ESP. SELEC. Nº	S/. 580,000.00					Abr-21	S/. 7,250.00	8.33%	34.16
SHAIRACANCHA - MALCONGA - LLANQUIPAMPA (L=6.9 KM), DEL DISTRITO DE AMARILIS,	009-2020-MPHCO/OEC	300,000.00					May-21	S/. 7,491.67	8.61%	42.779
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO.			RUTINARIO	NO INICIA	29/12/2020	23/12/2021	Jun-21	S/. 7,250.00	8.33%	0.00%
							Jul-21			0.00%
						Ago-21			0.009	
						Set-21			0.00%	
							Oct-21			0.009
							Nov-21			0.009
							Dic-21			+
			2 And Q (Million in	2550-000-0025550	GARLES CONTRACTOR	20 PA FOR THE P. BASE TO	Octubre (06-31)2020	SI. 499,486.60	59.03%	0.00%
		PERIÓDICO	CULMINADO	6/10/2020	17/11/2020	Noviembre (01-17)2020	S/. 346,734.44		59.03	
							Dic-20	S/. 12,744.29	40.97%	100.00
							Ene-21		8.33%	8,339
								S/. 13,169.11	8.61%	16.94
SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL							Feb-21	S/. 11,894.68	7.78%	24.72
AMINO VECINAL: EMP. PE - 18 A (HUANUCO) - F	PROC. ESP. SELEC. Nº						Mar-21	S/. 13,169.11	8.61%	33.33
MITO PAMPA - EMP. HU. 112 (SARIAPAMPA)	010-2020-MPHCO/OEC	S/. 1,019,543.42					Abr-21	S/. 12,744.30	8.33%	41.66
(L=11.96 KM), DEL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO			RUTINARIO	EN EJECUCIÓN	2/12/2020	26/11/2021	May-21 Jun-21	S/. 13,169.10	8,61%	50.27
					12 7 1 6		S/. 12,744.30 (5)	8.33%	58.60	
							Jul-21			0.009
							Ago-21			0.009
							Set-21			0.009
							Oct-21			0.009
							Nov-21			0.009
			PERIÓDICO	CULMINADO	26/09/2020	30/11/2020	Setiembre(26-30)2020	S/. 77,191.01	8,19%	8.19%
			PERIODICO		20/09/2020	30/11/2020	Octubre(01-31)2020	S/. 431,993.43	45.86%	54.05
		-		Module Co. Sec. Sec. Sec. Sec. Sec. Sec. Sec. Sec		37	Noviembre(01-30)2020	S/. 432,865.56	45.95%	100.00
							Dic-20	S/. 9,458.33	5.56%	5.569
							Ene-21	S/. 14,660.42	8.61%	14.17
SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL ANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL							Feb-21	S/. 13,241.67	7.78%	21.95
CAMINO VECINAL: EMP. HU-804 (TRANCA) -	PROC ESP SELEC M						Mar-21	S/. 14,660.42	8.61%	30,56
SHIPAMPA - SAN JUAN DE GAICHE; EMP. HU- 1 - EMP. HU-811 (L=13.543 KM), DEL DISTRITO	PROC. ESP. SELEC. N° 011-2020-MPHCO/OEC	S/. 1,135,000.00			4471		Abr-21	S/. 14,187.50	8.33%	38.89
DE SAN PEDRO DE PILLAO, PROVINCIA Y			RUTINARIO	EN EJECUCIÓ:	10/10/2000		May-21	S/. 14,660.42	8.61%	47.50
DEPARTAMENTO DE HUANUCO.			KUTIVAKIO	EN EJECUCIÓN	12/12/2020	6/12/2021	Jun-21	S/. 14,187.50	8.33%	55.83
							Jul-21	S/. 0.00	0.00%	55.83
							Ago-21		7	0.009
							Set-21			0.009
							Oct-21		//	0.00%
							Nov-21	7	/. //	0.00%

Pinaldki, Mays Aquino INVENIERO CIVIL CIP 31 150354

				Production of the second			Dic-21			T 0.00%
			PERIÓDICO	CULMINADO	1/10/2020	26/10/2020	Octubre(01-26)2020	S/, 589,490.07	100.00%	100.00%
							Nov-20	S/. 6,510.43	6.11%	6,11%
							Dic-20	S/. 9,173.79	8.61%	14.72%
							Ene-21	S/. 9,173.79	8.61%	23.33%
SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL							Feb-21	S/. 8,286.00	7.78%	31,11%
MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. HU-804 (BUENOS AIRES)							Mar-21	S/. 9,173.79	8.61%	39.72%
SAN DEDDO- EMD HIL SOA EMD DIONION	PROC. ESP. SELEC. N° 012-2020-MPHCO/OEC	S/. 710,229.00				Share that he	Abr-21	S/. 8,877.86	8.33%	48.05%
(L=8.77 KM), DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE	012-2020-MPHCO/OEC		RUTINARIO	EN EJECUCIÓN	9/11/2020	3/11/2021	May-21	S/. 9,173.79	8,61%	56.66%
PILLAO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO.							Jun-21	S/. 8,877.86	8.33%	64.99%
							Jul-21			0.00%
							Ago-21			0.00%
							Set-21			0.00%
							Oct-21			0.00%
			and the state of the				Nov-21			0.00%
					white the seek yet.		Octubre(01-31)2020	S/. 608,291.77	49.89%	49.899
-			PERIODICO	CULMINADO	1/10/2020	5/12/2020	Noviembre(01-19)2020	S/. 458,608.64	37,61%	87,509
			And State of the S			A TO SERVICE AND	Diciembre(01-05)2020	S/. 152,476.80	12.50%	100.009
							Dic-20	S/. 7,957.78	3.61%	3,61%
							Ene-21	S/. 18,976.25	8.61%	12.229
SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL							Feb-21	S/. 17,139.84	7.78%	20.00%
MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.PE - 18 A - SAN							Mar-21	S/. 18,976.25	8.61%	28.619
LUIS DE CANCALLA TUMACRAMBA	PROC. ESP. SELEC. N°	S/. 1,469,129.17					Abr-21	S/. 18,364.12	8.33%	36,94%
COCHAGORA - PIRCOJ - VERBENAPAMPA DEL	012-2020-MPHCO/OEC	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					May-21	S/. 18,976.25	8.61%	45.55%
DISTRITO DE CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO.			RUTINARIO	EN EJECUCIÓN	19/12/2020	13/12/2021	Jun-21	S/. 18,364.12	8.33%	53.88%
							Jul-21		***************************************	0.00%
							Ago-21			0.00%
							Set-21		***************************************	0.00%
							Oct-21			0.00%
							Nov-21)	0.00%
							Dic-21			0.00%

Remaid J. Mays Aquino INJENIERO CIVIL CIP ... 150354 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Página 1 de 1

EXP. N°202122046

6D1-01

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE Nº 142 -2021-MPHCO-GM.

GERENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y ORD. TERRITORIAL

SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN E INFORMATICA

ASUNTO

ADOPTAR ACCIONES DISPUESTAS EN MÉRITO AL PLAN DE ACCIÓN

REFERENCIA

OFICIO N°002139-2021-CG/PC

FECHA

C.c. ALCALDÍA

Archivo

MRP/GM Lvc/aa

HUÁNUCO, 11 DE AGOSTO DE 2021.

Mediante el presente y estando al documento de la referencia; la Controlaría General de la Republica remitió el Informe de Orientación de Oficio N°13512-2021-CG/PC-SOO "Publicación de Avances Mensuales en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sobre la ejecución de los servicios de Huánuco, de mantenimiento periódico y rutinario en vías vecinales en el Marco del Decreto de Urgencia Nº 070-2020", en el cual ha identificado la siguiente situación adversas:

1. La Entidad no ha publicado en su Portal Institucional el avance mensual de los servicios de mantenimiento periódico y rutinario, así como el uso de los recursos asignados mediante Decreto de Urgencia N° 070-2020; situación que afecta la trasparencia, el acceso a la información pública y el control social por parte de la ciudadanía.

En tal sentido se INSTA y EXHORTA a sus despachos adoptar las acciones necesarias e inmediatas a fin de mitigar y/o superar las situaciones adversas identificados por la Contraloría; por lo que se remite el Plan de Acción- Formato 17 de la Directiva N°02-2019-CG/NORM conteniendo lo dispuesto por este despacho, debiendo remitir información al Órgano de Control Institucional¹ con conocimiento a esta Gerencia respecto a las acciones adoptadas conforme lo dispuesto en el plan de acción; BAJO RESPONSABILIDAD. Adjunto al presente 15 folios.

ATENTAMENTE;

CPC. Mirozaqui Ramírez Paredes

GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO LIBIDO

¹ Es preciso señalar que la documentación a remitir al OCI, deberá ser mediante documentación externa conforme lo dispuesto en el Memorándum Múltiple N° 107 -2020-MPHCO-GM. de fecha 11/09/2020.

2

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	FORMATO N° 17 - PLAN D	E ACCIÓN								
Entidad/Dependencia	Municipalidad Provincial de Huánuco									
Titular de la entidad/Responsable de la dependencia	José Luis Villavicencio Guardia									
Número del Informe de control simultáneo	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N°13512-2021-CG/PC-SOO "Publicación de avances mensuales en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sobre la ejecución de los servicios de Huánuco, sobre la ejecución de los servicios de mantenimiento periódico y rutinario en vías vecinales en el Marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020"									
Modalidad del servicio de control simultáneo										
Situación adversa (Transcribir la sumilla de la situación adversa expuesta en el respectivo Informe de Control Concurrente)	Acción(es) correctiva(s) o preventiva(s)	Estado de la acción (*)	Plazo para adoptar acciones (Fecha fin: dia/mes/año. No exceder de 3 meses)	Nombres y apellidos del funcionario responsable de adoptar acciones	Documento Nacional de Identidad (DNI)	Órgano/unidad orgánica de la entidad/dependencia del funcionario responsable				
1. LA ENTIDAD NO HA PUBLICADO EN SU PORTAL INSTITUCIONAL EL AVANCE MENSUAL DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO, ASÍ COMO EL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE DECRETO DE URGENCIA Nº 070-2020;	Gerencia de Desarrollo Local y Ord. Territorial adoptarán las acciones necesarias a fin de que, mediante Memorándum Exhorten e Insten a la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, a cumplir con actualizar la plataforma institucional con el monto de los informes mensuales aprobados por la entidad de los 19 mantenimientos viales; bajo responsabilidad.	EN PROCESO	10 dias calendarios Del 13/08/2021 Hasta el 26/08/2021	Ing. Masías Jesús Estacio Bazán	10686361	Gerente de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial				
SITUACIÓN QUE AFECTA LA TRASPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONTROL SOCIAL POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.	La Subgerencia de Comunicación e Informática, haga de conocimiento mediante memorándum al Área de Informática, a facilitar acceso de la plataforma a la Subgerencia de Ejecución de Obras; a fin de que, realice su acción correctiva; para asi, brindar transparencia en el acceso a la información y control social a la población de nuestra provincia.	EN PROCESO	10 dias calendarios Del 13/08/2021 Hasta el 26/08/2021	Yonel Octavio Navalter Diaz	42599725	Subgerente de Comunicación e Informatica				

(*) Estados según numeral 6.3.9 de la Directiva "Servicio de Control Simultáneo"





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Jesús María, 04 de Agosto del 2021

OFICIO N° 002139-2021-CG/PC

Señor: José Luis Villavicencio Guardia Alcalde Municipalidad Provincial de Huánuco Jr. General Prado N° 750 Huánuco/Huánuco/Huánuco



Asunto

: Comunicación de Informe de Orientación de Oficio Nº 13512-2021-CG/PC-SOO

Referencia

: a) Artículo 8° de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de . Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.

Directiva n.º 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de control simultáneo y establece la comunicación al titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso, a las instancias competentes, respecto a la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "PUBLICACIÓN DE AVANCES MENSUALES EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN VÍAS VECINALES EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA Nº 070-2020"; comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el informe de Orientación de Oficio Nº 13512-2021-CG/PC-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, le solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente.



Documento firmado digitalmente

Patricia Milagros Guillen Nolasco Subgerente de Participación Ciudadana DE HUANUCO Contraloría General de la Republica UNICIPAL

.08.2021 14:29:18 -05:00

(PGN/irt)

RES Nro. Emisión: 04207 (L531 - 2021) Elab:(U63576 - I.531)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: GIKFETF





SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<u>INEORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO</u> N° 13512-2021-CG/PC-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
HUANUCO, HUANUCO, HUANUCO

"PUBLICACIÓN DE AVANCES MENSUALES EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN VÍAS VECINALES EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA Nº 070-2020".

PERÍODO DE EVALUACIÓN: DEL 2 AL 3 DE AGOSTO DE 2021

TOMO I DE I

LIMA, 3 DE AGOSTO DE 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 13512-2021-CG/PC-SOO

"PUBLICACIÓN DE AVANCES MENSUALES EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN VÍAS VECINALES EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 070-2020".

ÍNDICE

	一直の	Nº Pár
- 1		0 - 5-
l.	ORIGEN	1
II.	SITUACIÓN ADVERSA	1
III.	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUST ENTALA ORIENTACIÓN DE OFICIO	4
V.	CONCLUSIÓN	4
V.	RECOMENDACIONES	4
	APÉNDICE	5



Página 1 de 5

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 13512-2021-CG/PC-SOO

"PUBLICACIÓN DE AVANCES MENSUALES EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN VÍAS VECINALES EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 070-2020".

I. ORIGEN

El presente informe se emite como resultado del Servicio de Control Simultáneo bajo la modalidad de Orientación de Oficio dispuesto por la Subgerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República (CGR) atendiendo la Hoja Informativa n.º 000012-2021-PC-JAG de 22 de julio de 2021 de la Subgerencia de Participación Ciudadana, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 02-L531-2021-299, de acuerdo a lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificada por las Pesoluciones de Contraloría n.º 100, n.º 144 y n.º 200-2020-CG de 28 de marzo, 26 de mayo y 13 de julio de 2020, respectivamente.

Este servicio de control contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 16 "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas"; en específico la meta 16.6: "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas".

II. SITUACIÓN ADVERSA

La Subgerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República, con la participación de los Monitores Ciudadanos de Control², efectuó la revisión al portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco, Departamento de Huánuco, específicamente a la información referida a la contratación de los servicios de mantenimiento vial periódico yrutinario en vías vecinales, donde se ha identificado una situación adversa relacionada a la falta de publicación de información, que amerita la adopción de acciones para asegurar la transparencia, el acceso a la información pública y control social de los ciudadanos en el monitoreo y seguimiento de los servicios de mantenimientos viales.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

LA ENTIDAD NO HA PUBLICADO EN SU PORTAL INSTITUCIONAL EL AVANCE MENSUAL DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO, ASÍ COMO EL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE DECRETO DE URGENCIA Nº 070-2020; SITUACIÓN QUE AFECTA LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONTROL SOCIAL POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.

Dichos Objetivos de Desarrollo fueron establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, de la que Perú es parte y fueron aprobados por la Asamblea General, mediante Resolución A/RES/70/1-ONU de 25 de septiembre de 2015.

Los Monitores Ciudadanos de Control – MCC son personas naturales voluntarias capacitadas y acreditadas por la Contraloria General de la República que participan en forma cívica a favor de la comunidad, ejerciendo control social sobre la ejecución de obras públicas, contrataciones de bienes y servicios e intervenciones que involucren recursos públicos. Esta información es verificada, procesada y evaluada por la Subgerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República y en los casos que corresponda se comunica oportunamente a la entidad, la existencia de situaciones de incumplimiento, conforme lo establece la Directiva N° 004-2018-CG/DPROCAL "Participación Voluntaria de Monitores Ciudadanos de Control en la Reconstrucción con Cambios", aprobada por Resolución de Contraloría N° 044-2018-CG y modificada por Resolución de Contraloría N° 106-2020-CG.



mado digitalmente por GUILLEN ILASCO Patricia Milagros FAU 131378972 soft tivo: Doy Visto Bueno tha: 03-08-2021 17:39:11 -05:00



Página 2 de 5

a) Condición:

El Decreto de Urgencia Nº 070-2020 de 19 de junio de 2020, establece medidas extraordinarias para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, en materia de inversiones, gasto corriente y otras actividades para la generación de empleo; así como, medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias, la ejecución de acciones oportunas para el mantenimiento vial periódico y rutinario de las vías nacionales, departamentales y vecinales.

El numeral 35.3 del artículo 35 del referido decreto de urgencia establece que, los titulares de los pliegos son responsables de reportar el avance mensual en las contrataciones y el uso de los recursos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones; información que deberá ser publicada mensualmente en el portal institucional de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

El artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Leyde Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS de 11 de diciembre de 2019, establece que, las actividades y disposiciones de las entidades están sometidas al principio de publicidad y que el Estado debe adoptar medidas básicas que garanticen y promuevan la manaparencia en la actuación de las entidades de la Administración dunica.

Así, la información es transparente, cuando esta es accesible, relevante, de calidad y confiable, esto es que, sea amigable y puesta al alcance del ciudadano³. Esto supone la necesidad de crear índices de búsquedas puestas al alcance del ciudadano o establecer archivos de fácil acceso para las personas. Hacer accesible la información pública supone también, organizar archivos y establecer estándares mínimos de atención eficiente para la búsqueda de información; siendo responsabilidad de los titulares de las entidades adoptar medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública⁴.

Es preciso señalar que, en el marco del mencionado decreto de urgencia la Municipalidad Provincial de Huánuco ha recibido:

Cuadro n.º 01

Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales para el financiamiento de la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Vecinal".

PRODUCTO	DEPARTAMENTO	UBIGEO	PLIEGO	MONTO
3000133	Huánuco	100101	Municipalidad Provincial de Huánuco	S/ 20,602,909.00

FUENTE. - Anexo 13 del Decreto de Urgencia N° 070-2020, para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, emitido el 19 de junio de 2020.

Al respecto, se verificó en el portal del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) que, la Municipalidad Provincial de Huánuco, realizó la convocatoria y contratación de diecinueve (19) servicios de mantenimiento vial periódico yrutinario de vías, las cuales se detallan en apéndice N° 1.



³ Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en Exp. N° 00565-2010-PHD/TC fundamento 5.

mado digitalmente por GUILLEN DLASCO Patricia Milagros FAU 131378972 soft bitivo: Doy Visto Bueno cha: 03-08-2021 17:39:11 -05:00

⁴ Principio de Publicidad establecido en el artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.



Página 3 de 5

Los Monitores Ciudadanos de Control⁵ efectuaron la revisión al portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco, advirtiendo que la entidad no ha publicado los avances mensuales sobre la ejecución de los servicios de mantenimiento periódico y rutinario en vías vecinales en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020, indicando además que, el acceso no es amigable ni accesible y no existe un índice de búsqueda que facilite la información al ciudadano sobre el cumplimiento de la publicación exigida en el referido decreto de urgencia; hecho que se muestra en las imágenes de búsqueda que se adjuntan en el apéndice n.º 1, lo cual evidencia la situación adversa que es materia del presente informe. Esta información ha sido verificada por la Subgerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General.

b) Criterio:

La situación expuesta contraviene la siguiente normativa:

 Decreto de Urgencia Nº 070-2020, Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención a la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 de 19 de junio de 2020.

TÍTULO II MEDIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA RED VIAL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y VECINAL

"(...)

Artículo 35. Responsabilidad y limitación sobre el uso de los recursos

35.1 Los titulares de los pliegos bajo los alcances del presente Decreto de Urgencia, son responsables de su adecuada implementación, así como del uso y destino de los recursos comprendidos en la aplicación del presente Decreto de Urgencia, conforme a la normatividad vigente.

(...)

35.3 Los titulares de los pliegos bajo los alcances de lo establecido en el Título II de la presente norma, son responsables de reportar el avance mensual en las contrataciones y el uso de los recursos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Asimismo, dicha información deberá ser publicada mensualmente en el portal institucional de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales comprendidos en los alcances del referido Título.

 Artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS de 11 de diciembre de 2019.

(...)

Artículo 3.- Principio de Publicidad

(...)

Toda información que posea el Estado se presume pública (...).

2. El Estado adopta medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública.



Los Monitores Ciudadanos han sido capacitados por la Subgerencia de Participación Ciudadana, adscrita a la Gerencia de Control Social y Denuncias.º 106-2020-CG.

mado digitalmente por GUILLEN
ILASCO Patricia Milagros FAU
131378972 soft
tivo: Doy Visto Bueno
ha: 03-08-2021 17-39-11 -05-00

Publicación de avances mensuales en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sobre la ejecución de los servicios de mantenimiento periódico y rutinario en vías vecinales en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020.

Municipalidad Provincial de Huánuco.



Página 4 de 5

c) Consecuencia:

El hecho descrito afecta la transparencia, el acceso a la información pública y el control social de los ciudadanos para vigilar el uso de los recursos públicos en su comunidad, respecto a la contratación del servicio de mantenimiento vial periódico yrutinario en vías vecinales de su ámbito geográfico.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información que la Subgerencia de Participación Ciudadana ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio a la publicación de avances mensuales en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sobre la ejecución de los servicios de mantenimiento periódico y rutinario en vías vecinales en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020, se encuentra en el apéndice n.º 1 del presente informe.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la publicación de avances mensuales en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco sobre la ejecución de los servicios de mantenimiento periódico y rutinario en vías vecinales en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta la transparencia y el acceso de información pública en el monitoreo y seguimiento de los servicios de mantenimientos viales, la cual ha sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

- 1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente informe de Orientación de Oficio, el cual contiene una (1) situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio al proceso de publicación de avances mensuales en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sobre la ejecución de los servicios de mantenimiento periódico y rutinario en vías vecinales en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020; con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la actualización de información sobre la contratación del mantenimiento vial periódico y rutinario en vías vecinales conforme al mencionado decreto de urgencia.
- Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Lima, 3 de agosto de 2021



NOLASCO Patricia Milagros FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 03.08.2021 17:40:23 -05:00

Documento firmado digitalmente
Patricia Milagros Guillen Nolasco
Subgerente de Participación Ciudadana
Contraloría General de la República



Página 5 de 5

APÉNDICE N° 1 DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

LA ENTIDAD NO HA PUBLICADO EN SU PORTAL INSTITUCIONAL EL AVANCE MENSUAL DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO, ASÍ COMO EL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE DECRETO DE URGENCIA Nº 070-2020; SITUACIÓN QUE AFECTA LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONTROL SOCIAL POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.

N°	Documento
1	Reporte de monitores ciudadanos de control respecto a la publicación en el portal instituciona de avances mensuales en las contrataciones de los servicios de mantenimiento periódico rutinario a cargo de la Municipalidad Provincial de Huánuco, verificado por la Contraloría General de la República.



ANEXO Nº 1

REPORTE DE MONITORES CIUDADANOS DE CONTROL RESPECTO A LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE AVANCES MENSUALES EN LAS CONTRATACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, VERIFICADO POR LA CONTRALORÍA.

 Relación de servicios de mantenimiento periódico vial contratados a cargo de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

N°	Región	Provincia	Nomenclatura	A land a second and the second as the second	Valor Referencial / Valor Estimado (S/)
1	HUANUCO	HUANUCO	RES-PROC-19-2020 MPHCO/OEC-1	COCHAGORA-PIRCOJ-VERBENAMPAMPA DEL DISTRITO DE CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 070-2020	1,554,634.04
2	HUANUCO	HUANUCO	RES-PROC-18-2020- MPHCO/OEC-1	DISTRITO DE QUISQUI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 070 - 2020	852,460.93
3	HUANUCO	HUANUCO	RES-PROC-17-2020- MPHCO/OEC-1	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-3N RACCHA SEDRON-TUPAC AMARU-PTA. CARRETERA DEL DISTRITO DE QUISQUI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 070 - 2020	596,723.01
4	HUANUCO	HUANUCO	RES-PROC-16-2020- MPHCO/OEC-1	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: TRAMO EMP. HU- 111 (CHULLAY)-SAN CRISTOBAL DE CHINCHAN- ILLONGA DEL DISTRITO DE YARUMAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 070-2020	1,508,856.59
5	HUANUCO	HUANUCO	RES-PROC-15-2020- MPHCO/OEC-1	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. HU-1096 CARHUACAJA-PTA. CARRETERA DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHAULAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 070-2020	980,331.07
6	HUANUCO	HUANUCO	RES-PROC-14-2020- MPHCO/OEC-1	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. HU-1147 (SAN PEDRO DE CHAULAN)-SAN JOSE DE JULCAN DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHAULAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 070-2020	519,149.50
7	HUANUCO	HUANUCO	RES-PROC-13-2020- MPHCO/OEC-2	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SAN MIGUEL DE RANCAY-RAYANCATAC-LA LIBERTAD-PUNTA CARRETERA (L=10.97 KM), DEL DISTRITO DE PILLCOMARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 070-2020	935,149.81
8	HUANUCO	HUANUCO	RES-PROC-12-2020- MPHCO/OEC-1	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. HU-804 (BUENOS AIRES)-SAN PEDRO, EMP. HU-804-EMP. R1001208 (L-8.77 KM), DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PILLAO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 070-2020	747,609.37
9	HUANUCO	HUANUCO	MPHCO/OEC-1	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. HU-804 (TRANCA)-CUSHIPAMPA-CHAUPAGLLA-SAN JUAN DE GAICHE, EMP. HU-811-EMP. HU-811 (L=13.543 KM), DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PILLAO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 070-2020	1,154,488.67



Anexo N° 1

10	HUANUCO	HUANUCO	RES-PROC-10-2020- MPHCO/OEC-1	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-18 A (HUANUCO)-MITO PAMPA-EMP. HU 112 (SARIAPAMPA) (L=11.96 KM), DEL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 070-2020	1,019,543.42
11	HUANUCO	HUANUCO	RES-PROC-9-2020- MPHCO/OEC-1	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. HU-112 (AYRAHUANCA)-SHAIRACANCHA-MALCONGA- LLANQUIPAMPA (L=6.9 KM), DEL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N. 070-2020	588,198.17
12	HUANUCO	HUANUCO	RES-PROC-8-2020- MPHCO/OEC-1	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. HU-18 A (DESPENSA)-SAN JUAN DE MARAMBUCO-SANTA ROSA DE MARAMBUCO-MIRACHE-LLOQUE-ÑAHUINSEQUIA-EL VALLE (L=23.6 KM), DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 070-2020	2,011,808.79
13	HUANUCO	HUANUCO	RES-PROC-7-2020- MPHCO/OEC-2	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-18A (LAJERIA) - MEZAPATA - EMP. PE-18A (CONCORDIA), DEL DISTRITO DE CHINCHAO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 070-2020	1,005,904.39
14	HUANUCO	HUANUCO	RES-PROC-6 2020 MPHCO/OEC-1	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. 16-16 A (CANCEJOS) - EMP. PE-18 A (PACHACHUPAN), DEL DISTRITO DE CHINCHAO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 070-2020	1,011,019.77
15	HUANUCO	HUANUCO	RES-PROC-5-2020- MPHCO/OEC-1	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: POTRACANCHA-CAYRAN-RELAVE-MACHA-INGENIO- MIRADOR, DE LOS DISTRITOS DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN Y SAN PEDRO DE CHAULAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 070-2020	1,876,267.36
16	HUANUCO	HUANUCO	RES-PROC-4-2020- MPHCO/OEC-1	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. HU-111 (MARGOS) - COCHAS - EMP. HU-1147 DEL DISTRITO DE MARGOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 070-2020	1,085,183.81
17	HUANUCO	HUANUCO	RES-PROC-3-2020- MPHCO/OEC-1	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. HU-111 (MARGOS) - COCHAPAMPA - COLLPASH - ANTAPITER - HUAHUAPACA - GALANPAMPA - MARCACASHA - PUMAMAYO - HU-1147 (ANDRES AVELINO CACERES) DEL DISTRITO DE MARGOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 070-2020	1,709,184.87
18	HUANUCO	HUANUCO	RES-PROC-2-2020- MPHCO/OEC-1	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.HU1107 (YACUS) LIPTA CANCHA - POTAGA ASHACOTO, DEL DISTRITO DE YACUS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 070-2020	1,068,134.14
19	HUANUCO	HUANUCO	RES-PROC-1-2020- MPHCO/OEC-1	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: LOMA BLANCA-SANTO DOMINGO NAUYAN-CHINCHAN- HUANCAN-YANACOCHA, DEL DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N 070-2020	2,934,170.75

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. Verificado el 02 de agosto de 2021.



2. Capturas de pantalla del portal web institucional de la entidad.

Imagen n.º 1
Captura de pantalla correspondiente al portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco.



Fuente: Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco. Verificado el 02 de agosto de 2021.

Imagen n.º 2
Captura de pantalla correspondiente al portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco.



Fuente: Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco. Verificado el 02 de agosto de 2021.

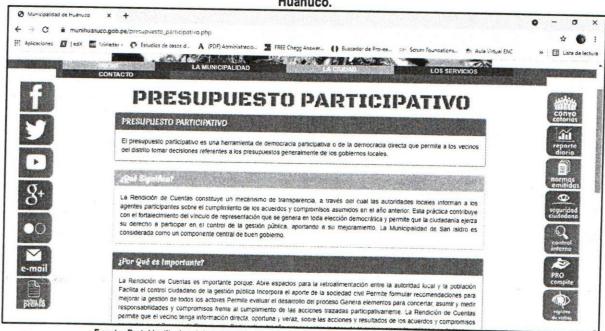


Imagen n.º 3 Captura de pantalla correspondiente al portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco.



Fuente: Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco. Verificado el 02 de agosto de 2021.

Imagen n.º 4 Captura de pantalla correspondiente al portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco.



Fuente: Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco. Verificado el 02 de agosto de 2021.



Imagen n.º 5
Captura de pantalla correspondiente a la búsqueda en el portal institucional de la
Municipalidad Provincial de Huánuco.



Fuente: site:www.munihuanuco.gob.pe/ DU 070-2020. Verificado el 02 de agosto de 2021.

Imagen n.º 6
Captura de pantalla correspondiente a la búsqueda en el portal institucional de la
Municipalidad Provincial de Huánuco.



Fuente: site:www.munihuanuco.gob.pe/ camino vecinal. Verificado el 02 de agosto de 2021.

2